



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Auge

1 MES 56

Contigo **mejor**
salud



ATENCIONES AUGE TOTAL

Personas atendidas AUGE 56

PROBLEMA DE SALUD	FONASA AUGE 56 AL 29 DE JULIO 2007	ISAPRES AUGE 56 AL 15 DE JULIO 2007	TOTAL AUGE 56
01. Insuficiencia Renal Crónica Terminal	7.870	705	8.575
02. Cardiopatías Congénitas Operables	11.551	703	12.254
03. Cáncer Cervicouterino	33.651	1993	35.644
04. Alivio del Dolor y cuidados paliativos	23.705	795	24.500
05. Infarto Agudo del Miocardio	64.653	1654	66.307
06. Diabetes Mellitus Tipo 1	2.520	2445	4.965
07. Diabetes Mellitus Tipo 2	411.940	28.628	440.568
08. Cáncer de Mama	17.359	3908	21.267
09. Disrrafias Espinales	861	44	905
10. Escoliosis	693	308	1.001
11. Cataratas	65.996	3.247	69.243
12. Artrosis de Cadera	2.491	322	2.813
13. Fisura Labiopalatina	737	72	809
14. Cáncer en Menores de 15 Años	2.097	240	2.337
15. Esquizofrenia .	4.470	371	4.841
16. Cáncer de Testículo (Adultos)	3.224	524	3.748
17. Linfoma en Adultos	2.511	461	2.972
18. VIH	331	929	1.260
19. Infección Respiratoria Aguda	746.099	22456	768.555
20. Neumonía	56.705	225	56.930
21. Hipertensión arterial esencial	1.255.415	57.480	1.312.895
22. Epilepsia No Refractaria	2.446	539	2.985
23. Salud Oral a los 6 años	159.822	18840	178.662
24. Prematurez	48.109	1074	49.183
25. Infarto Agudo al Miocardio	6.954	851	7.805
26. Colectomía Preventiva	19.664	965	20.629
27. Cáncer Gástrico	9.865	148	10.013
28. Cáncer de Próstata	3.327	788	4.115
29. Vicios de Refracción	145.921	635	146.556
30. Estrabismo	7.113	490	7.603
31. Retinopatía Diabética	12.056	643	12.699
32. Desprendimiento de Retina	1.532	148	1.680
33. Hemofilia	887	54	941
34. Depresión	210.344	25.555	235.899
35. Hiperplasia de Próstata	4.441	245	4.686
36. Órtesis	28.242	79	28.321
37. Accidente Cerebrovascular	10.867	512	11.379
38. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	43.797	1058	44.855
39. Asma Bronquial	38.670	4189	42.859
40. Síndrome de Dificultad Respiratoria del Recién Nacido	2.622	170	2.792
AUGE 16 +	26.699	283	26.982
TOTAL PÚBLICO/PRIVADO	3.498.257	184.776	3.683.033

**16 NUEVOS PROBLEMAS DE SALUD
INCORPORADOS EL 1º DE JULIO DE 2007**

PROBLEMA DE SALUD	FONASA AUGE 16+ AL 29 DE JULIO 2007	ISAPRES AUGE 16+ AL 15 DE JULIO 2007	TOTAL AUGE 16+
41. Artrosis de Cadera o Rodilla Leve o Moderada	826	46	872
42. Hemorragia por ruptura de Aneurismas Cerebrales	29	2	31
43. Tumores Sistema Nervioso Central	64	4	68
44. Hernia Núcleo Pulposo Lumbar	221	27	248
45. Leucemia Adulto Aguda y Crónica	107	5	112
46. Urgencias Odontológicas Ambulatorias	20.130	61	20.191
47. Salud Oral Integral a los 60 años	386	31	417
48. Politraumatizado Grave	47	4	51
49. Traumatismo Craneoencefálico Moderado o Grave	75	1	76
50. Trauma Ocular Grave	166	0	166
51. Fibrosis Quística	102	5	107
52. Artritis Reumatoide	1.215	48	1.263
53. Dependencia de Alcohol y Drogas	63	13	76
54. Analgesia del Parto	2.186	5	2.191
55. Gran Quemado	70	0	70
56. Hipoacusia Bilateral Adulto - Uso de Audífono	1.012	31	1.043
TOTAL PÚBLICO/PRIVADO	26.699	283	26.982

¿Cómo exigir el cumplimiento de una garantía?

Fonasa

Si usted es beneficiario del Fondo Nacional de Salud y tiene un problema de atención AUGE, debe reclamar directamente en las sucursales de Fonasa a lo largo del país.

El plazo máximo del organismo para dar respuesta a sus inquietudes es de 15 días hábiles.

Las quejas también pueden presentarse en las Oficinas de Información de Reclamos y Sugerencias (OIRS) que se encuentran ubicadas en los establecimientos asistenciales (consultorio y/o hospital). Para mayor información se encuentra disponible el número de teléfono de Fonasa: 600 360 3000.

Si la respuesta no es satisfactoria, los afiliados que se atienden en el sistema público tienen derecho a recurrir en segunda instancia, a la Superintendencia de Salud para que resuelva. Otra manera de acceder a esta instancia es a través del Servicio Nacional del Consumidor, en el sitio web www.sernac.cl o en cualquiera de sus sucursales.

Isapre

Si usted es afiliado a Isapre, podrá reclamar ante su seguro de salud privado.

En caso de que éste no responda, puede hacer llegar su reclamo ante la Superintendencia de Salud ingresando a www.superintendenciadesalud.cl. Para cualquier información llame al fono "Salud Responde" al 600 360 7777.

Conflictos entre pacientes o familiares con prestadores por daños durante la atención de salud

Si usted considera que durante la atención con un médico particular, una clínica privada o un centro asistencial privado se le ha provocado un daño, tiene derecho a una mediación gratuita como condición previa a la demanda legal.

Cuando el reclamo se efectúa en contra de prestadores privados, institucionales o particulares, el procedimiento de mediación se efectuará ante la Superintendencia de Salud.

Si su reclamo es contra recintos públicos, el procedimiento de mediación se efectuará ante mediadores del Consejo de Defensa del Estado (CDE).